

2018-923
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, nueve de junio de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO

En atención a la solicitud allegada el día 8 de junio pasado por apoderado demandante mediante correo electrónico, se ordena autorizar el pago de título judicial N° 460010001492586 por valor de \$400.000, a favor del Dr. GABRIEL MAURICIO MANCIPE VESGA identificado con la C.C. 1.098.604.638, quien tiene facultades para recibir.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **09 DE JUNIO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 072 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **10 DE JUNIO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria